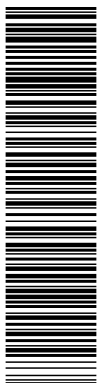


DOCUMENTO NOTIFICACIÓN DECRETOS CONVOCATORIA PLENO 29.11.23 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C88WU-8JJFW-6XISN Fecha de emisión: 24 de Noviembre de 2023 a las 14:24:03 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario/a Gral. del Pleno del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 24/11/2023 14:21	ESTADO FIRMADO 24/11/2023 14:21



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN
Secretaría General del Pleno

NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA

En cumplimiento de lo decretado por la Alcaldía-Presidencia en fecha 24 de noviembre de 2023 y según lo regulado en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y artículo 72.4 del Reglamento Orgánico Municipal, doy traslado a usted del siguiente:

"DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 (15/2023)

Vista la relación de expedientes conclusos puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por la Secretaría General del Pleno, y de conformidad con ella.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 21.1 c) y 46.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en concordancia con el artículo 72 del Reglamento Orgánico Municipal.

VENGO A DECRETAR

LA CONVOCATORIA de Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento que deberá celebrarse en el Salón de Actos del Centro Cultural Los Pinos el día 29 de noviembre de 2023, a las 17:00 horas, y en segunda convocatoria dos días hábiles después a la misma hora, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

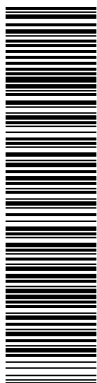
1/125/23.- TOMA DE POSESIÓN DE D^a MARÍA SOL PARDO RAYO COMO CONCEJALA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

I.- ACTAS

2/126/23.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2023.

II.- PARTE NO RESOLUTIVA

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN DECRETO CONVOCATORIA PLENO 29.11.23 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C88WU-8JJFW-6XISN Fecha de emisión: 24 de Noviembre de 2023 a las 14:24:03 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario/a Gral. del Pleno del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 24/11/2023 14:21	ESTADO FIRMADO 24/11/2023 14:21



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Secretaría General del Pleno

3/127/23.- INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

4/128/23.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, CONCEJALES DELEGADOS Y TITULARES DE ÓRGANOS SUPERIORES Y DIRECTIVOS DESDE LA ÚLTIMA DACIÓN DE CUENTA.

5/129/23.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

III.- PARTE RESOLUTIVA

PROPOSICIONES

6/130/23.- PROPOSICION QUE PRESENTA LA ALCALDESA CON RELACION AL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR D. LUIS MIGUEL PALACIOS ALBARSANZ CONTRA EL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

7/131/23.- PROPOSICIÓN QUE PRESENTA LA ALCALDIA EN RELACIÓN A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

8/132/23.- PROPUESTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES EN RELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE AGENDA URBANA CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023

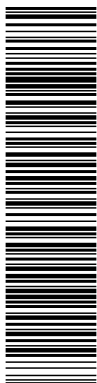
9/133/23.- PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE AGENDA URBANA, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD, SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, CANAL DE ISABEL II Y CANAL DE ISABEL II, S.A.

10/134/23.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA MEJORA DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES Y LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE REHABILITACIÓN DE LOS MISMOS.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDAD, DESARROLLO ECONÓMICO, OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4326547_C88WU-8JJFW-6XISN F1483C86CB4B9F913B8EE7A724379EDA32AD9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ytb-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN: NOTIFICACIÓN DECRETO CONVOCATORIA PLENO 29.11.23 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C88WU-8JJFW-6XISN Fecha de emisión: 24 de Noviembre de 2023 a las 14:24:03 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario/a Gral. del Pleno del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 24/11/2023 14:21	ESTADO FIRMADO 24/11/2023 14:21



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Secretaría General del Pleno

11/135/23.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DEL MIÉRCOLES DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA EL FOMENTO DE AYUDAS DE MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE COMERCIOS MINORISTAS Y UN RECONOCIMIENTO EXPRESO A AQUELLOS QUE CUENTEN CON MÁS DE 30 AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN ALCORCÓN. ENMIENDA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023

12/136/23.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA REVISIÓN DE PLANTEAMIENTO ACTUAL DE CARRILES BICI DE ALCORCÓN.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023

13/137/23.- DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN TRIMESTRAL A FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, COMUNICADA AL MINISTERIO DE HACIENDA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 10 Y 16 DE LA ORDEN HAP 2105/2012 DE 1 DE OCTUBRE, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2023.

INTERPELACIONES

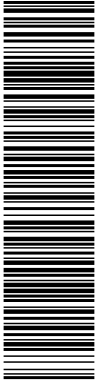
14/138/23.- INTERPELACIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL CONCEJAL DELEGADO DE PARQUES Y JARDINES EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS DE VIGILANCIA, EVALUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO.

RUEGOS Y PREGUNTAS

- *Ruego del Grupo Municipal Vox relativo a espacio en la web municipal para los grupos políticos. (RSGP 267/2023 de 21/11/23)*

Si cualquier miembro de la Corporación no pudiese asistir a la celebración de la presente sesión deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, a los efectos legales oportunos, informándose que a partir de esta fecha los Concejales tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en el Orden del Día, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar y tomar los acuerdos oportunos.

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN: NOTIFICACIÓN DECRETO CONVOCATORIA PLENO 29.11.23 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C88WU-8JJFW-6XISN Fecha de emisión: 24 de Noviembre de 2023 a las 14:24:03 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario/a Gral. del Pleno del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 24/11/2023 14:21	ESTADO FIRMADO 24/11/2023 14:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4325547 C88WU-8JJFW-6XISN F1483C86CB4B3F9813B8EE7A7244379EDA32AD9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN
Secretaría General del Pleno

Dese traslado del presente Decreto por Secretaría.

En Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como ESTADO FIRMADO (en su parte superior derecha), de lo que, como Secretario General del Pleno, doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo".

Lo que notifico a usted, significándole que el acto anteriormente expresado tiene carácter definitivo, poniendo fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Podrá impugnar el acto directamente mediante la interposición de recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, puede interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante el mismo Órgano Municipal, en el plazo de un mes contado en la misma forma. Igualmente podrá utilizar otros recursos, si lo estimase oportuno.

Sírvase firmar el recibí de la presente.

*Alcorcón, a fecha y hora de firma
El Secretario General del Pleno*